



RESOLUCION EXENTA N° 33

ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N° 32 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2020, QUE CANCELA ALERTA ROJA Y DECLARA ALERTA AMARILLA EN LA COMUNA DE TRAIQUÉN.

MAT.: CANCELA ALERTA AMARILLA POR INCENDIO FORESTAL EN LA COMUNA DE TRAIQUÉN.

TEMUCO, 06 DE ENERO 2020.

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso quinto;
2. Ley N° 18.575 sobre Bases de la Administración del Estado;
3. Las facultades de los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. El D.F.L. N° 22 de 1959; Artículo N° 20;
5. La normativa relativa a la Oficina Nacional de Emergencia y Plan Nacional de Protección Civil, contenidas en los siguientes cuerpos normativos: el D.L N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su D.S N° 509 de 28 de Abril de 1983 del Interior, que reglamenta su aplicación; el Decreto N° 156 de fecha 12.03.2002 que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; el Decreto N° 38 de 2011, que modifica el Decreto N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, y determina la constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE); el Decreto N° 697 de 2015 que modifica el Plan Nacional de Protección Civil, modifica y actualiza instrumentos de evaluación de daños y necesidades.
6. Resolución Exenta N° 7 del 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución Exenta N° 05, de fecha 03.01.2017, que rectifica Resolución Exenta N° 1.352, de fecha 03.08.2016, que aprueba nuevo Organigrama Funcional, la cual creó en la Intendencia de La Araucanía la Unidad de GESTIÓN DE RECURSOS DE EMERGENCIAS como contraparte de ONEMI Regional de La Araucanía, para canalizar los requerimientos de emergencia;

8. El Decreto N° 647 de fecha 19 de Diciembre de 2019, de Ministerio del Interior, que nombre como Intendente de la Región de La Araucanía a Don Victor Manoli Nazal.
9. Resolución Exenta N° 2.559 de fecha de fecha 28.10.2019 que aprueba Actualización del Plan Regional de Emergencia, Región de La Araucanía.
10. Resolución Exenta N° 2.571 de fecha 29.10.2019 que aprueba actualización plan específico de emergencia por variable de riesgo por incendios forestales, Región de La Araucanía.
11. La Resolución Exenta N° 32, de fecha 06 de enero 2020, que cancela alerta roja y declara alerta amarilla en la comuna Traiguén por incendio forestal.
12. Solicitud de activación de alerta amarilla N°2020-09-0016 de fecha 05.01.2020, 11:48 hrs., y activación de este nivel de alerta con fecha 05.01.2020, 11:59 hrs. SIDCO-CONAF.
13. Análisis Técnico de Riesgos del Centro Nacional de Alerta Temprana de ONEMI, de fecha 05.01.2020, hora 18:58, que cancela alerta amarilla por incendio forestal en la Comuna de Traiguén provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

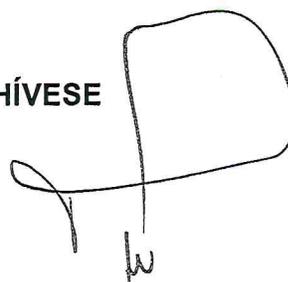
1. Que, según las disposiciones legales citadas, a las autoridades de Gobierno Interior y a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública les corresponde acudir en auxilio de las comunas afectadas por emergencias, cuando sus capacidades locales se vean sobrepasadas.
2. Que, por las disposiciones de los vistos 03) y 05), corresponde a la Autoridad Regional la facultad de disponer la declaración de Alertas Amarillas o Roja ante situaciones de riesgo, a fin que se adopten por los organismos competentes las acciones tendientes a prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.
3. Que según los vistos N° 12 y N° 13, se informa que el incendio denominado **"Valle Porvenir"** registrado en la comuna de Traiguén, se encuentra contenido con actividad dentro del área quemada en todos sus sectores, no presentando amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica, es dable señalar, que hasta el momento se han consumido 817 hectáreas de terreno.

RESUELVO:

1. **CANCÉLESE ALERTA AMARILLA PARA LA COMUNA DE LUMACO DE LA PROVINCIA DE MALLECO POR INCENDIO FORESTAL**, a contar de las 18:58 hrs. del día 05 de enero de 2020.

2. **LA MUNICIPALIDAD** de Traiguén, ONEMI Región de La Araucanía, Carabineros, Ejército, Bomberos, SEC, Empresas de servicios básicos y otras entidades Públicas y Privadas pertinentes, deberán actuar en coordinación y mantenerse alertas y en un estado de preparación permanente ante eventuales cambios en la situación, informándose a este nivel de las decisiones y el desarrollo de las acciones tomadas al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR MANOLI NAZAL
INTENDENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



VMN / CSP / loa
DISTRIBUCIÓN:

- Gobernador de Malleco
- Alcalde de Traiguén
- Jefe IX Zona de Carabineros
- Jefe IX Zona Policial PDI
- Comandante Destacamento de Montaña N° 8 Tucapel.
- Comandante Base Aérea Maquehue
- Presidente Consejo Regional de Bomberos
- Seremi de Gobierno
- Seremi de Educación
- Seremi de Desarrollo Social y Familia
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Salud
- Seremi de Energía
- Seremi de Vivienda
- Seremi de Agricultura
- Seremi de Economía
- Seremi del Trabajo y Previsión Social
- Dirección Regional INDAP
- Dirección Regional JUNAEB
- Dirección Regional ONEMI
- Dirección Regional SAG
- Dirección Regional SEC
- Dirección Regional SERVIU
- Dirección Regional VIALIDAD
- Unidad Regional SUBDERE
- Dpto. Jurídico Intendencia
- Oficina Partes.

<p>Oficina Nacional de Emergencia</p> <p><i>Ministerio del Interior y Seguridad Pública</i></p>	<p>PARA: CAT CENTRAL SR. INTENDENTE REGIONAL SISTEMA REGIONAL DE PROTECCION CIVIL SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE MALLECO SR. ALCALDE TRAIQUÉN</p> <p>DE: CENTRO REGIONAL DE ALERTA TEMPRANA REGION DE LA ARAUCANIA</p>
<p>ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES</p>	

**ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS
CANCELA ALERTA AMARILLA
COMUNA DE TRAIQUÉN
RESOLUCIÓN EN TRÁMITE**

EVENTO: INCENDIO FORESTAL		Nº hojas: 1
COBERTURA: Comuna Traiguén		
FECHA DE OCURRENCIA A partir del 04 de Enero de 2020	FECHA DEL INFORME 05 de Enero de 2020	HORA DEL INFORME 18:58 HRS.

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Departamento de Protección contra incendios forestales de CONAF, el incendio denominado "Valle Porvenir", registrado en la comuna de Traiguén se encuentra **contenido** con actividad dentro del área quemada en todos sus sectores, no presentando amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica cabe señalar que al momento se han consumido 817 hectáreas de terreno.

En relación a estos antecedentes técnicos proporcionados por CONAF, la Intendencia regional en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Araucanía, **Cancela Alerta Amarilla para la Comuna de Traiguén.**

**Fuentes: Departamento de Protección contra Incendios Forestales-CONAF
Análisis técnico de riesgos: CAT Araucanía.**



PLAN ACCEFOR

LEVANTAMIENTO DE GRADO DE ALERTA SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL POR INCENDIOS FORESTALES

Desactivación de alerta

Usuario desactivación: Janet Medrano

2020-09-0016

Fecha de solicitud: 5-ene-2020 11:48
Acción: Desactivar grado de alerta
Fecha de activación: 5-ene-2020 11:59
Fecha de solicitud desactivación: 5-ene-2020 18:47
Fecha de desactivación: 5-ene-2020 18:58
Tipo de alerta solicitada: Alerta amarilla
Por incendios forestales:

- 310 - VALLE PORVENIR, Malleco - Traiguén(38°10'50" S 72°38'42" O)

Cobertura sugerida: Comuna
Comunas:

- Traiguén

Recursos a alistar:
Recursos a movilizar:
Otros recursos:
Observaciones ONEMI:
Justificación de la solicitud desactivación (CONAF): Incendio contenido en todos sus sectores, con actividad dentro del área quemada.
Respuesta a la solicitud de desactivación (ONEMI): A solicitud de CONAF debido a evolución de incendio

Director Regional ONEMI
Región de Araucanía